ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 27 de Diciembre de 2016.-

DECRETO Nº 2260.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 3151 de fecha 30.12.2014, para determinar responsabilidad administrativa, en contra del investigador don José Miguel Arjona Ballesteros de investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 10.05.2010.

b) Memorándum N° 0324 de fecha 15.01.2016, de Sr. Alcalde; resuelto con fecha 17.11.2016.-

c) Proposición del Investigador a Fojas Nº 9 y 10 del Expediente Sumarial de fecha 30.12.2015;

d) Art. Nº 135 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo;

e) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

f) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695;

h) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.-

i) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y medios de prueba recabados; se ha podido establecer que en la presente investigación sumaria no ha existido falta administrativa de don José Miguel Arjona Ballesteros en los hechos investigados ordenado mediante Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, señalado por el investigador a Fojas Nº 9, y 10 del Expediente Sumarial de fecha 30.12.2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº
CONTROL

JEEP/JAUS/lhn.
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-